



DTCI
202438500522451
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 15 de 2024

Señor

ANONIMO

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU 202418500677562 del 10-ABRIL-2024

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, donde manifiesta "(...) *solicitan mantenimiento carrera 96b con calle 17 y calle 13 - (...)*", una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad, por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Fontibón y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente.

Por otro lado, con relación a lo manifestado "(...) *la comunidad de Valparaíso Fontibón denunciamos el abastecimiento de carrotaques de forma irregular desde hace más de un año, mientras nos piden ahorrar acá salen más de 100*

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



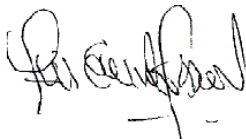
DTCI
202438500522451
Información Pública
Al responder cite este número

viajes incluidos extrañamente carrotanques de frigorífico, afectando a la comunidad con contaminación auditiva, y ambiental al igual que el deterioro de la única vía de entrada a nuestros hogares

Se mandan por la zona verde porque eso no es avenida y así es que se pegan al conjunto residencial Valparaíso lote 2 al que ya le afectaron un muro que está sostenido apenas y no respondieron porque ellos pueden hacer lo que quieran y eso que ese predio se supone está en disputa no se cómo pueden tener hay una boca toma de agua y cargar de esa manera tan desproporcionada si se supone que eso también sale directo de xhingaza (...)", la alcaldía local tiene dentro de sus funciones la de Inspección, Vigilancia y Control y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, las encargadas de velar por temas mencionados anteriormente.

En virtud de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Fontibón, a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 15-04-2024 06:49:48 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 5 Folios

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 N 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co
Con Copia a: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - EAAB - Bogotá DC - Bogotá - AC 24 37 15 - notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 99 19 43 - cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Revisó: CARLOS EDUARDO LONDOÑO NARANJO - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: GUILLERMO JAIMES BORDA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura